



ACUERDO PTJA/03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el Decreto número mil ciento cinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5899, de fecha treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno; en el artículo DÉCIMO SEXTO, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno, que asciende a la cantidad de \$41,500,000.01 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 01/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno, en términos de los artículos décimo sexto y décimo octavo y el desglose del mismo en los anexos 11, 18 y 34; se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles, necesarios para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Por Acuerdo PTJA/02/2021 se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5907 de fecha veintisiete de Enero de dos mil veintiuno.

TERCERO.- En ese tenor, de conformidad con lo estipulado por los artículos 15 fracciones IV, XI y XII; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; décimo, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/02/2021 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones recibidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Octubre al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, ascienden a la cantidad de \$11,197,612.51 (ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 51/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos por el Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Octubre al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, mismos que ascienden a la cantidad de \$1,219,422.32 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 32/100 M.N.), de los cuales al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, la cantidad de \$149,489.90 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.), se encuentran pendientes de cobro dentro del rubro de cuentas por recuperar a corto plazo. Se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar del primero de Octubre al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, que ascienden a la cantidad de \$1,173,979.62 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.); destacando compra de tóner y papelería, por un total de \$128,786.56 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.); pines y banderas, por un monto de \$63,579.00 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); compra de equipo de cómputo y software, por un total de \$15,094.00 (QUINCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); pago de servicios por sanitizaciones y materiales de sanidad, para todas las áreas de este Tribunal, por un monto de \$44,522.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.); erogaciones para el acondicionamiento del área de alimentos y servicios del personal y colocación de película esmerilada en las diferentes Salas de éste Tribunal, por un monto de \$64,963.80 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.); pago del Curso Nuevas Tendencias del Derecho Administrativo, por un total de \$10,450.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Asimismo, se efectuaron los pagos de pruebas de Antígenos Covid-19, por un monto de \$9,189.00 (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), para el personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que resultó contagiado.



ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Octubre al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$14,160,778.00 (CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); resaltando las erogaciones siguientes: de las tarjetas de despensa a Efectivale S. de R.L. de C.V., por un monto de \$325,245.15 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.); el pago de la cantidad de \$874,178.27 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.); erogación realizada en cumplimiento a los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, anticipos de aguinaldo, por un monto de \$1,809,590.30 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 30/100 M.N.); lo anterior, con fundamento en los artículos segundo y décimo tercero apartado I, inciso A del Acuerdo PTJA/01/2021 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número cinco mil novecientos siete, segunda sección, de fecha veintisiete de Enero de dos mil veintiuno.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de Octubre al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno.

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito y Pólizas de Seguro, por un monto de **\$5,290,064.78** (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.), efectuados del primero de Octubre al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, los cuales se describen a continuación:

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$2,011,743.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$ 132,936.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,053,952.75

APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$1,079,840.93
PÓLIZAS DE SEGURO	\$1,011,592.10
TOTAL	\$5,290,064.78

ARTÍCULO SEXTO.- En consecuencia, se aprueba la Cuenta Pública Trimestral de los gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes a los meses de Octubre a Diciembre de dos mil veintiuno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

En la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diecinueve de Enero del año dos mil veintidós, por unanimidad de cinco votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, **MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**; **MAGISTRADO MARTÍN JASSO DÍAZ**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**


Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala
de Instrucción



Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción

Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala
de Instrucción



Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos



Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/03/2022 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al Cuarto Trimestre de Octubre a Diciembre del año dos mil veintiuno.

Handwritten mark or signature in blue ink, possibly a stylized letter or symbol.